

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

Señores
COMPLETE GROUP TECHNOLOGIES LTD.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “CONEXIÓN ROSCADA AHUSADA MÚLTIPLE”
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/CA2018/051401
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 6 de noviembre de 2018.
PRIORIDAD: 7/11/2017, CA (CANADA), 2984826 10/07/2018, CA (CANADA), 3010955

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas

Revisada la modificación a la solicitud objeto de estudio, la cual fue radicada el 21 de junio de 2022 bajo el número NC2022/0008639, y teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta oficina acepta las modificaciones presentadas por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de obtener una conexión entre componentes de una sarta de perforación de pozos de reborde giratorio, o unión roscada, con una capacidad mecánica extendida para obtener un alto rendimiento en las operaciones de perforación y alta efectividad durante el ensamblaje de estos componentes.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una conexión roscada entre componentes adyacentes de sarta de perforación que comprende un extremo de conexión hembra roscado y adaptado para recibir un extremo de conexión macho roscado correspondiente. Cada uno de los dos extremos tiene porciones primera y segunda de conicidades diferentes. También se proporcionan miembros tubulares, herramientas de sarta de perforación y otros componentes de sarta de perforación que comprenden los extremos hembra o macho descritos.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 21 de junio de 2022.

4. De la solicitud de patente

4.1. Reivindicaciones

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

En primer lugar, se informa que en varias reivindicaciones de la solicitud se encuentran términos considerados como imprecisos. El término "(...) aproximadamente (...)" se encuentra en la reivindicación 3, donde dice "(...) la relación del segundo ahusamiento al primer ahusamiento es de aproximadamente 2:1 a aproximadamente 3:1 (...)". Por otro lado, también se encuentra en la reivindicación 4, que dicha "(...) el primer ahusamiento es de aproximadamente 6,25 cm por metro (...)". Igualmente, se encuentra en la reivindicación 5, que dice "(...) el segundo ahusamiento es de aproximadamente 12,5 a aproximadamente 16,67 cm por metro (...)". Así mismo, en la reivindicación 6 se encuentra que "(...) el primer ahusamiento es de aproximadamente 0 cm por metro (...)".

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 07 de noviembre de 2017, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2587544	THREADED JOINT CAPABLE OF BEING QUICKLY MADE AND BROKEN	26 de mayo de 1952

D1¹ divulga una junta roscada y, en particular, a una junta la cual puede ser rápidamente hecha y deshecha y es, por lo tanto, especialmente adaptada para líneas de tubería las cuales tienen que ser ensambladas y puestas aparte periódicamente, como sartas de tubería de taladrado (Col. 1, líneas 1 a 6).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/021853290/publication/US2587544A?q=us2587544>

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2020/0006271 del 21 de junio de 2022) refiere a: “Una pluralidad de conectores para conectar los componentes de sarta de perforación primero y segundo, comprendiendo los conectores de sarta de perforación (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

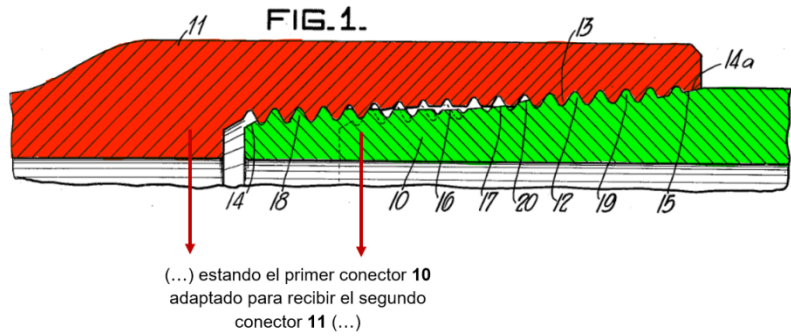
Tabla 1	
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Una pluralidad de conectores para conectar los componentes de sarta de perforación primero y segundo, comprendiendo los conectores de sarta de perforación (...)	(...) esta invención se relaciona con una junta roscada y, en particular, con una junta la cual puede ser rápidamente hecho y deshecho y es, por lo tanto, especialmente adaptado para líneas de tubería las cuales tienen que ser ensambladas y puestas aparte periódicamente, como sartas o tuberías de taladrado (...) (Col. 1, líneas 1 a 6)
(...) un primer conector provisto en un primer extremo del primer componente de sarta de perforación y un segundo conector provisto en un primer extremo del segundo componente de sarta de perforación, estando el primer conector adaptado para recibir el segundo conector (...)	(...) refiriéndose (...) a la figura 1, la junta allí mostrada está compuesta de un miembro macho 10 y un miembro hembra 11 que tienen una rosca externa 12 y una rosca interna 13 (...) el miembro macho puede, por ejemplo, ser el extremo inferior de un tramo de un tubo de perforación y el miembro hembra, el extremo superior del siguiente tramo hacia abajo. Alternativamente, el miembro macho puede ser un extremo de un tramo de tubo de cualquier tipo y el miembro hembra [puede ser] un extremo de un acople adaptado para recibirlo (...) (Col. 2, líneas 39 a 50) Ver †
(...) el primer conector tiene una primera porción ubicada próxima al primer extremo del primer componente de sarta de perforación y una segunda porción ubicada lejos del primer extremo y dentro del lumen del primer componente de sarta de perforación, teniendo el primer conector al menos una rosca interna (...)	(...) las roscas de profundidad completa restantes en las superficies de los miembros 10 y 11 adyacentes a las porciones de chaflán o rebaje y del desvanecimiento son indicadas en 18 y 19, respectivamente (...) (Col. 3, líneas 16 a 19) Ver ‡
(...) el segundo conector tiene una primera porción ubicada lejos del primer extremo del segundo componente de sarta de perforación y una segunda porción ubicada próxima al primer extremo del segundo componente de sarta de perforación, el segundo conector tiene al menos una rosca externa, en el que la al menos una rosca interna está adaptada para cooperar con la al menos una rosca externa para formar una conexión roscada cuando el primer conector recibe al segundo conector, en el que, una vez conectados, la primera porción del segundo conector es adyacente a la primera porción del primer conector (...)	(...) las roscas de profundidad completa restantes en las superficies de los miembros 10 y 11 adyacentes a las porciones de chaflán o rebaje y del desvanecimiento son indicadas en 18 y 19, respectivamente (...) (Col. 3, líneas 16 a 19) Ver ‡
(...) la primera porción del primer conector tiene un primer ahusamiento y la primera porción del segundo conector tiene un primer ahusamiento correspondiente (...)	Ver ‡
(...) la segunda porción del primer conector tiene un segundo ahusamiento diferente del primer ahusamiento y la segunda porción del segundo	Ver ‡ y §

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

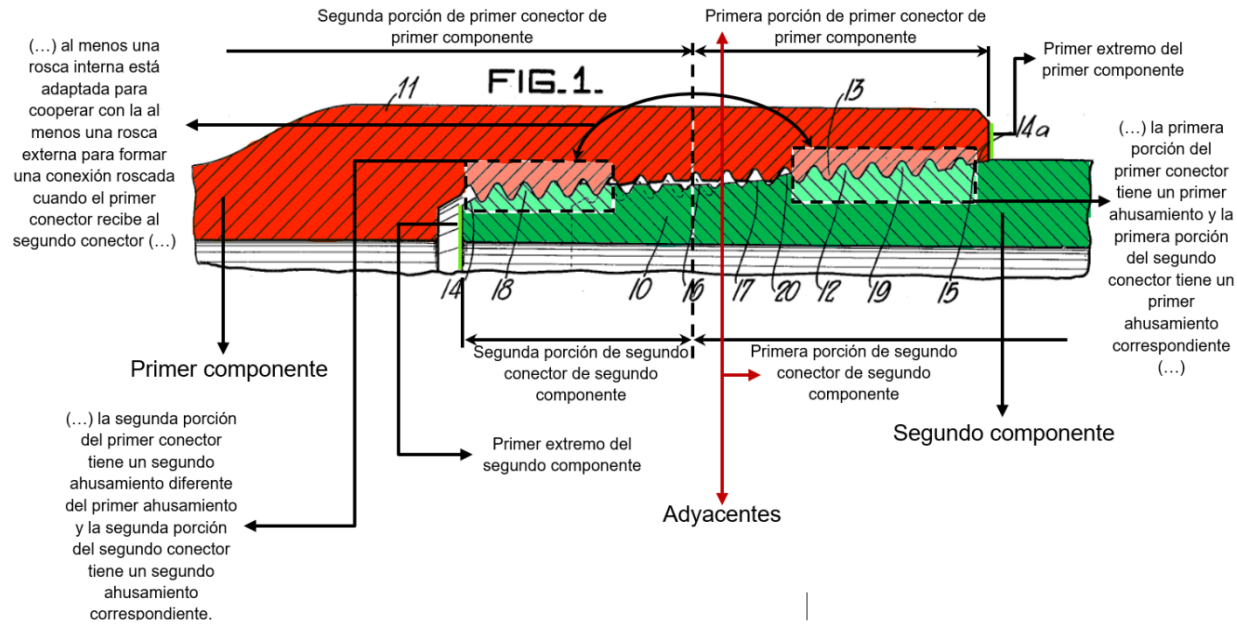
Ref. Expediente N° NC2020/0006271

conector tiene un segundo ahusamiento correspondiente.	
--	--

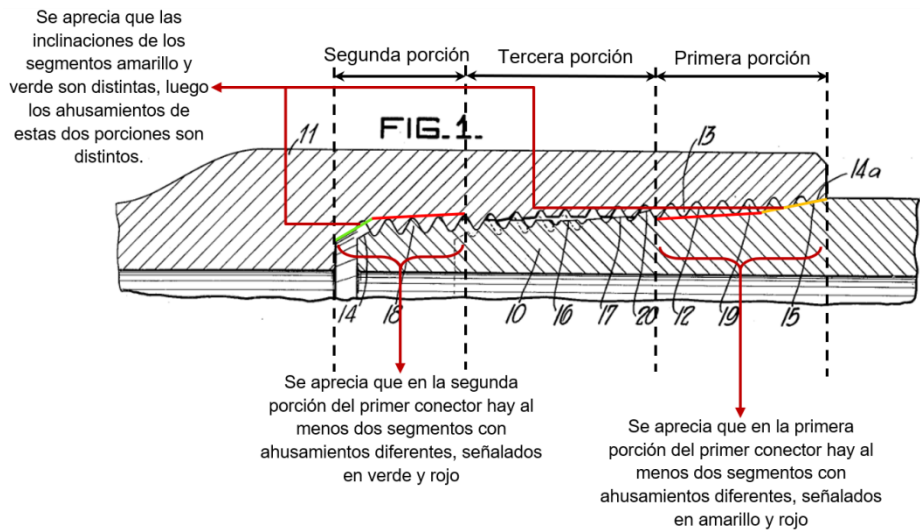
†



(Fig. 1)
‡



(Fig. 1)
§



(Fig. 1)

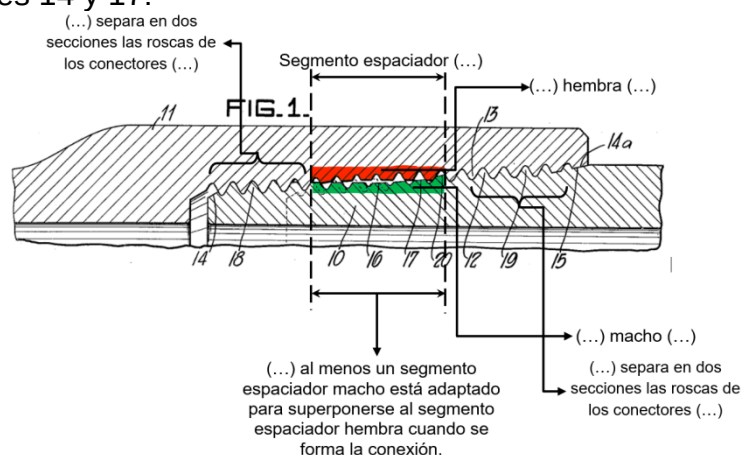
Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 8, 9 y 16: “(...) las crestas de las vueltas de rosca en medio de las roscas de profundidad completa adyacentes a las porciones extremas son truncadas o rebajadas a una superficie cilíndrica **16** y a una superficie cónica **17** fusionándose con ella, los hilos más cerca del extremo exterior se apagan en la superficie cilíndrica. La figura 5 muestra claramente las superficies **16** y **17** además de las porciones de chaflán de desvanecimiento **14** y **15** (...)” (Col. 3, líneas 8 a 16).
- Reivindicaciones 10 y 11: Ver ‡
- Reivindicaciones 12 y 13: Ver ‡. Si bien se menciona que los hilos de rosca en las superficies **16** y **17** son rebajados, no se aprecia en la figura 1 que se desvanezcan del todo.
- Reivindicaciones 14 y 17:



(Fig. 1)

- Reivindicación 15: Las superficies **16** y **17**, donde los hilos de rosca están rebajados, constituyen una tercera porción ubicada entre la primera porción y segunda porción roscadas de ambos conectores.
- Reivindicación 18: “(...) las crestas de las vueltas de rosca en medio de las roscas de profundidad completa adyacentes a las porciones extremas son truncadas o rebajadas a una superficie cilíndrica **16** y a una superficie cónica **17** fusionándose con ella, los hilos más cerca del extremo exterior se apagan en la superficie cilíndrica. La figura 5 muestra claramente las superficies **16** y **17** además de las porciones de chaflán de desvanecimiento **14** y **15** (...)” (Col. 3, líneas 8 a 16).
- Reivindicación 19: El ahusamiento de la superficie **16** de la conexión macho difiere del ahusamiento de la superficie **17** de la conexión hembra. Correspondientemente, el ahusamiento de la superficie **16** de la conexión hembra difiere del ahusamiento de la superficie **17** de la conexión macho.
- Reivindicación 20: Ver §
- Reivindicación 21: Ver ‡
- Reivindicación 22: “(...) una novedosa junta roscada para aplicación general pero particularmente adaptada para tubería, tal como tubería de perforación, juntas de herramientas o sarts de revestimiento (...)” (Col. 1, líneas 52 a 55).

Las reivindicaciones dependientes 8 a 22 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

La reivindicación independiente 24 (NC2020/0006271 del 21 de junio de 2022) refiere a: *“Un componente de sarta de perforación que tiene (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 2	
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un componente de sarta de perforación que tiene (...)	(...) una novedosa junta roscada para aplicación general pero particularmente adaptada para tubería, tal como tubería de perforación, juntas de herramientas o sarts de revestimiento (...) (Col. 1, líneas 52 a 55)
(...) un conector hembra provisto en un primer extremo del mismo, estando el primer conector hembra adaptado para recibir un conector macho correspondiente provisto en otro componente de sarta de perforación, teniendo el conector hembra (...)	(...) refiriéndose (...) a la figura 1, la junta allí mostrada está compuesta de un miembro macho 10 y un miembro hembra 11 que tienen una rosca externa 12 y una rosca interna 13 (...) el miembro macho puede, por ejemplo, ser el extremo inferior de un tramo de un tubo de perforación y el miembro hembra, el extremo superior del siguiente tramo hacia abajo. Alternativamente, el miembro macho puede ser un extremo de un tramo de tubo de cualquier tipo y el miembro hembra [puede ser] un extremo de un acople adaptado para recibirlo (...) (Col. 2, líneas 39 a 50)
(...) una primera porción ubicada próxima al primer extremo del componente de sarta de perforación (...)	Ver ‡
(...) una segunda porción ubicada lejos del primer extremo y dentro del lumen del componente de sarta de perforación (...)	Ver ‡
(...) al menos una rosca provista en las porciones primera y segunda, en el que la al menos una rosca es una rosca interna adaptada para cooperar con al menos una rosca externa del conector macho para formar una conexión roscada cuando el conector hembra recibe al conector macho (...)	Ver ‡
(...) la primera porción del conector hembra tiene un primer ahusamiento (...)	Ver ‡
(...) y la segunda porción del conector hembra tiene un segundo ahusamiento, en la que el segundo ahusamiento es diferente del primer ahusamiento.	Ver ‡ y §

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 24 no es nueva.

La reivindicación independiente 25 (NC2020/0006271 del 21 de junio de 2022) refiere a: *“Un componente de sarta de perforación tiene (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

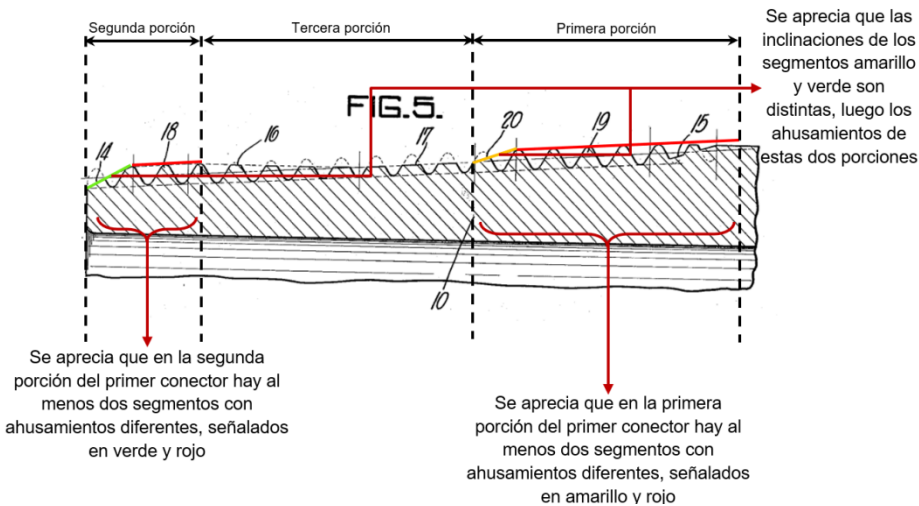
Tabla 3	
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un componente de sarta de perforación tiene (...)	(...) una novedosa junta roscada para aplicación general pero particularmente adaptada para

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

	tubería, tal como tubería de perforación, juntas de herramientas o sargas de revestimiento (...) (Col. 1, líneas 52 a 55)
(...) un conector macho provisto en un primer extremo del mismo, estando el conector macho adaptado para ser recibido en un conector hembra correspondiente provisto en otro componente de sarga de perforación, teniendo el conector macho (...)	(...) refiriéndose (...) a la figura 1, la junta allí mostrada está compuesta de un miembro macho 10 y un miembro hembra 11 que tienen una rosca externa 12 y una rosca interna 13 (...) el miembro macho puede, por ejemplo, ser el extremo inferior de un tramo de un tubo de perforación y el miembro hembra, el extremo superior del siguiente tramo hacia abajo. Alternativamente, el miembro macho puede ser un extremo de un tramo de tubo de cualquier tipo y el miembro hembra [puede ser] un extremo de un acople adaptado para recibirlo (...) (Col. 2, líneas 39 a 50)
(...) una primera porción ubicada lejos del primer extremo del componente de sarga de perforación (...)	Ver ‡
(...) una segunda porción ubicada próxima al primer extremo del componente de sarga de perforación (...)	Ver ‡
(...) al menos una rosca provista en las porciones primera y segunda, en el que la al menos una rosca es una rosca externa adaptada para cooperar con al menos una rosca interna del conector hembra para formar una conexión roscada cuando el conector hembra recibe al conector macho (...)	Ver ‡
(...) la primera porción del conector macho tiene un primer ahusamiento (...)	Ver ‡
(...) y la segunda porción del conector macho tiene un segundo ahusamiento diferente del primer ahusamiento.	Ver ‡ y *

*



(Fig. 5)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 25 no es nueva.

La reivindicación independiente 26 (NC2020/0006271 del día de mes de 20XX) refiere a: *“Un procedimiento de acoplamiento de un primer componente de sarga de perforación con un segundo componente de sarga de perforación comprendiendo el procedimiento*

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

(...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 4	
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un procedimiento de acoplamiento de un primer componente de sarta de perforación con un segundo componente de sarta de perforación, comprendiendo el procedimiento (...)	(...) esta invención se relaciona con una junta roscada y, en particular, con una junta la cual puede ser rápidamente hecho y deshecho y es, por lo tanto, especialmente adaptado para líneas de tubería las cuales tienen que ser ensambladas y puestas aparte periódicamente, como sertas o tuberías de taladrado (...) (Col. 1, líneas 1 a 6)
(...) proporcionar un primer conector en un primer extremo del primer componente de sarta de perforación y proporcionar un segundo conector en un primer extremo del segundo componente de sarta de perforación, teniendo el primer conector al menos una rosca interna y teniendo el segundo conector al menos una rosca externa, teniendo cada uno de los conectores primero y segundo una pluralidad de porciones ahusadas correspondientes, en el que para cada conector un primer ahusamiento de una primera porción difiere de un segundo ahusamiento de una segunda porción (...)	(...) refiriéndose (...) a la figura 1, la junta allí mostrada está compuesta de un miembro macho 10 y un miembro hembra 11 que tienen una rosca externa 12 y una rosca interna 13 (...) el miembro macho puede, por ejemplo, ser el extremo inferior de un tramo de un tubo de perforación y el miembro hembra, el extremo superior del siguiente tramo hacia abajo. Alternativamente, el miembro macho puede ser un extremo de un tramo de tubo de cualquier tipo y el miembro hembra [puede ser] un extremo de un acople adaptado para recibirlo (...) (Col. 2, líneas 39 a 50)
(...) situar el primer conector de modo que la primera porción del primer conector esté ubicada próxima al primer extremo del primer componente de sarta de perforación y la segunda porción del primer conector esté ubicada lejos del primer extremo y dentro del lumen del primer componente de sarta de perforación (...)	Ver ‡
(...) situar el segundo conector de modo que la primera porción del segundo conector esté ubicada lejos del primer extremo del segundo componente de sarta de perforación y la segunda porción del segundo conector esté ubicada próxima al primer extremo del segundo componente de sarta de perforación (...)	Ver ‡
(...) hacer avanzar el segundo conector hacia el primer conector de modo que la al menos una rosca interna del primer conector coopere con la al menos una rosca externa del segundo conector para formar una conexión roscada y la primera porción del segundo conector se reciba adyacente a la primera porción del primer conector.	(...) la punzada libre aumentada que resulta del truncamiento de las vueltas como se ha descrito anteriormente se indica mediante la posición de la línea de puntos del miembro macho 10 en la que se produce el enganche inicial de la rosca. El número de vueltas necesarias para "hacer" la unión se reduce correspondientemente, así como el tiempo total requerido para hacer o deshacer la unión. Las porciones de profundidad completa 18 y 19 aseguran un sellado hermético de la junta en los extremos interior y exterior de las superficies roscadas coincidentes (...) (Col. 3, líneas 27 a 36)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 26 no es nueva.

7. Conclusión

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2587544	1 y 8 a 26	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0006271		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/CA2018/051401		6 de noviembre de 2018							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
07/11/2017				X					
Solicitante									
COMPLETE GROUP TECHNOLOGIES LTD.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 26
Palabras clave utilizadas	Threaded, tube, pipe, string, joint, taper, multiple, male, female
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: F16L 15/06, F16B 33/02, E21B 17/042

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	03002760	17/01/2003	-	-	A
	04120536	30/11/2004	-	-	A
	13054592	19/03/2013	-	-	A
	13294565	17/12/2013	-	-	A
ISA/Patbase	EP3128119	08/02/2017	-	-	A
EPO	US2004195835	07/10/2004	-	-	A
	US2016160575	09/06/2016	-	-	A
	US2009058085	05/03/2009	-	-	A
	US2002158469	31/10/2002	-	-	A
	US2012037427	16/02/2012	-	-	A
USPTO	US2587544	26/02/1952	1, 8 a 26	Col. 1, líneas 1 a 6 y 52 a 55; Col. 2, líneas 39 a 50; Col. 3, líneas 8 a 19 y 27 a 36; Figs. 1 y 5	X
	US3994516	30/11/1976	-	-	A
	US2015316181	05/11/2016	-	-	A
Patbase	US4537429	27/08/1985	-	-	A
	US4750761	14/06/1988	-	-	A
	US6752436	22/06/2004	-	-	A
	US4688832	25/08/1987	-	-	A

Oficio N° 11168 de 18 de julio de 2022

Ref. Expediente N° NC2020/0006271

	US2011133449	09/06/2011	-	-	A
	US2010123311	20/05/2010	-	-	A
Epoquenet	US5826921	27/10/1998	-	-	A
	US5048871	17/09/1991	-	-	A
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (06/07/2022)					